

**PLAN ESPECIAL PARA
INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.
RESUMEN EJECUTIVO**

PROMOTOR: ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.
SITUACION: CTRA. AZUCARERA-INTELHORCE, N° 37
C.P. 29.004 MÁLAGA
ARQUITECTO: ROCÍO GARCIA MITELBRUM.



INDICE:

RESUMEN EJECUTIVO.

A.1. PROCEDENCIA DEL PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.

A.2. AMBITO TERRITORIAL.

A.3. APLICACIÓN ARTÍCULO 62 DE LA LISTA.

A.4. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL

A.4. ORDENACIÓN.

B. PLANOS RESUMEN.

P.E-R1.- SITUACIÓN EN PGOU MÁLAGA. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN TERRENO.

P.E-R2.- DELIMITACIÓN DEL AMBITO DEL P.E. EN LA PARCELA

P.E-R3.- EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES. PLAZAS APARCAMIENTO.

P.E-R4.-PROPUESTA ISC. ACOTADOS. ALZADOS GENERALES.



A. RESUMEN EJECUTIVO

Según lo previsto en el artículo 62 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, se aporta Resumen Ejecutivo del Plan Especial para una Instalación de Suministro de Carburantes.

Así, el apartado 1. e), del artículo 62 de la LISTA, dice de forma literal:

"1.Los instrumentos de ordenación urbanística deberán incorporar, en función de su alcance y determinaciones, los siguientes documentos:

a) Memoria, que deberá contemplar los siguientes apartados:

...

e) Resumen Ejecutivo, que contendrá la documentación establecida en la legislación estatal vigente, al objeto de facilitar la participación y consulta por la ciudadanía.

..."

A.1. PROCEDENCIA DEL PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.

El Plan Especial para Instalación de suministro de carburantes se encuadra dentro de los instrumentos de planeamiento previstos en la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía con ámbito y alcance municipal. Se formula en desarrollo del PGOU de Málaga de 2011, concretamente en cumplimiento del artículo 6.3.4. del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, que establece que para autorizarse una instalación de suministro de carburantes para automóviles deberá tramitarse un "Plan Especial".

En dicho artículo se establece que para "autorizarse su instalación deberá tramitarse un "Plan Especial", en el que se garantice la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y se establezcan además los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, etc., en relación a la zona en que se ubiquen. En ningún caso el índice de edificabilidad superará al de la zona en que se sitúe."

A.2. AMBITO TERRITORIAL Y ALCANCE.

El ámbito territorial y alcance del Plan Especial afecta a una zona delimitada de 2.987 m², que en la actualidad es la parcela catastral 6726102UF6662N0001UL, que hace esquina con la Carretera Azucarera-Intelhorce, calle Caleta de Vélez y calle Gambia de la localidad de Málaga.

Dicha la parcela pertenece al PA-G.14 (97), como planeamiento aprobado incorporado al PGOU de Málaga. En la ficha de planeamiento aparece que la ordenanza de aplicación para el solar es Productivo -4, por lo que a todos los efectos se trata de un suelo industrial.



Ficha del PA-G.14 (97) incorporada al PGOU de Málaga.

Planeamiento Aprobado

IDENTIFICACIÓN	PA-G.14 (97)		
BARRIO	GUADALHORCE	HOJA	10
PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Estudio de Detalle "Caleta de Vélez"		
		Identificación y Localización	

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Estudio de Detalle "Caleta de Vélez". Aprobación Definitiva: 30-03-06

Gestión Urbanística:
Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva: 20-09-06

Convenio Urbanístico:
Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

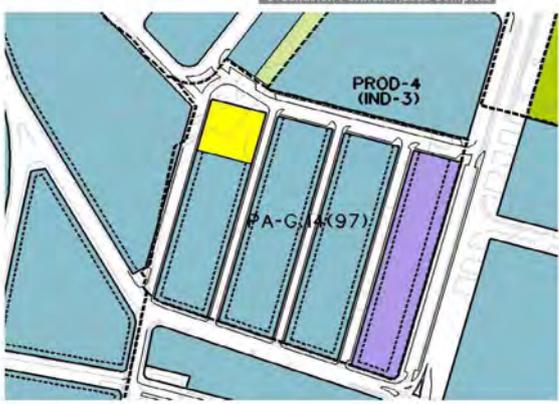
CONDICIONES

- 1.- Ordenanza de Aplicación: Productivo-4 (IND-3)
- 2.- Ordenación de la manzana industrial con apertura de viario que permeabiliza el ámbito generando fachadas a la nueva distribución de naves.
- 3.- Las condiciones de ordenación son las del planeamiento aprobado.
- 4.- Cesiones:
 Viario: 14.354,70 m²s
 Equipamiento: 1.146,00 m²s
 AM: Realizado

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	50.137,70 m ² s	Ie m ² /m ² s:	1,02
EDIFICABILIDAD TOTAL:	51.383,00 m ² t	Uso Global:	Productivo
APROV. MEDIO:	1,02 m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	46.244,70 m ² t	Excesos:	

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. MÁLAGA



Ámbito del Plan Especial:





A.3. APLICACIÓN DEL ART. 62 DE LA LISTA.

El presente documento se establece en cumplimiento del artículo 62 de la LISTA, como contenido documental del instrumento de planeamiento principal, al objeto de facilitar la participación y consulta por la ciudadanía.

A.4. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL.

Como se ha dicho con anterioridad, se formula en cumplimiento del artículo 6.3.4. del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, que establece que para autorizarse una instalación de suministro de carburantes para automóviles deberá tramitarse un "Plan Especial", que garantice la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y se establezcan además los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, etc., en relación a la zona en que se ubiquen. En ningún caso el índice de edificabilidad superará al de la zona en que se sitúe."

Por lo tanto, es objeto del Plan Especial la resolución de las condiciones de accesibilidad, protección, impacto ambiental, etc., y el establecimiento de los parámetros reguladores de las construcciones: separaciones, altura, ocupación, etc., en relación a su implantación.

A.5. ORDENACIÓN.

A continuación, se reproduce un cuadro resumen donde se establecen todos los parámetros urbanísticos exigidos con el presente Plan Especial.

Dichos parámetros definen la ubicación y forma de las edificaciones e instalaciones. En los planos que acompañan a este Resumen Ejecutivo al final del documento se reproduce la implantación de la instalación de suministro de carburantes resultante de la aplicación de los parámetros urbanísticos sobre la parcela.



TRABAJO	PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES
EMPLAZAMIENTO	CTRA. AZUCARERA INTELHORCE, Nº 34, C.P.19.004 MÁLAGA,
PROMOTOR	ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.
ARQUITECTO	ROCIO GARCIA MITELBRUM, Arquitecto colegiado nº 4.451 del C.O.A. Granada.

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL DOCUMENTO A VISAR

	PGOU	NNSS	D.S.U.	P.O.I.	P.S.	P.A.U.	P.P.	P.E.	P.A. (S.N.U)	E.D.	Otro s
Vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
Denominación: PGOU DE MALAGA y PA-G.14 (97)											
En Tramitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Denominación:											

PGOU	Plan General de Ordenación Urbanística	POI	Plan de Ordenación Intermunicipal	PE	Plan Especial
NNSS	Normas Subsidiarias Municipales	PS	Plan de Sectorización	PA	Proyecto de Actuación sobre SNU
DSU	Delimitación de Suelo Urbano	PAU	Programa de Actuación Urbanística	ED	Estudio de Detalle
		PP	Plan Parcial	Otros	PERI

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE
Vigente	Consolidado <input checked="" type="checkbox"/> No Consolidado <input type="checkbox"/>	Ordenado <input type="checkbox"/> Sectorizado <input type="checkbox"/> (o Programado o Apto para urbanizar) No Sectorizado <input type="checkbox"/> (o No Programado)	Protección especial legislación <input type="checkbox"/> Protección especial planeamiento <input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural <input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado <input type="checkbox"/>
En Tramitación	Consolidado <input type="checkbox"/> No Consolidado <input type="checkbox"/>	Ordenado <input type="checkbox"/> Sectorizado <input type="checkbox"/> No Sectorizado <input type="checkbox"/>	Protección especial legislación <input type="checkbox"/> Protección especial planeamiento <input type="checkbox"/> De Carácter rural o natural <input type="checkbox"/> Hábitat rural diseminado <input type="checkbox"/>

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO

Vigente	PRODUCTIVO 4
En Tramitación	

	CONCEPTO	NORMATIVA PLAN ESPECIAL	PROYECTO
PARCELACIÓN	Parcela mínima	> 1.000 m ² (Categoría III)	2.987 m ²
	Parcela máxima	---	---
	Longitud mínima de fachada	40 m	Cumple. Presenta 3 fachadas.
	Diámetro mínimo inscrito	---	---
USOS	Densidad		
	Usos predominantes	Estación de Servicio (1)	Instalación de Suministro de Carburantes
	Usos compatibles	Lavados, Tienda, Cafetería (1)	---
	Usos prohibidos	Observaciones (1)	---
EDIFICABILIDAD		0,3 m ² /m ² No superando en ningún caso los 600 m ² de techo.	0,055 m ² /m ² (166,33 m ²) Incluyendo el 100% del edificio de control y 50 % de la marquesina.



OCUPACIÓN	Ocupación planta baja	65% Incluido marquesina	19,13 % (Incluido el 100% de la marquesina, edificio control, la zona de la Planta GNL-GNC, y container Hidrógeno)
	Ocupación planta primera	---	N.P.
	Ocupación resto de plantas	---	---
	Patios mínimos	---	---
ALTURA	Altura máxima, plantas	---	---
	Altura máxima, metros	8 m edificaciones 9 m monolito	6,00 m Marquesina. 9,00 m Monolito
	Nº Plantas	PB+1	PB
SITUACIÓN	Tipología de la edificación		
	Separación fachada principal	10 metros mínimo edificación a Ctra. Azucarera Intelhorce	10 m
	Separación resto de fachadas	5 metros mínimo	5 m
	Separación entre edificios		---
	Profundidad edificable		---
	Retranqueos	Observaciones (2)(3)	≥10 m edificación a Ctra. Azucarera Intelhorce. ≥5 m resto de viales y lindes ≥10 m depósito de lindero que no sea vial para depósito ≤50.000 l. ≥5 m depósito de lindero que no sea vial para depósito ≤30.000 l. ≥3,5 m depósito PPL (Ø≈2,5 m) de vial público o privado. ≥2,30 m depósito GLP (Ø≈1,5 m) de vial público o privado.
PROTECCIÓN	Gr. protección legislación	---	---
	Gr. protección planeamiento	---	---
	Nivel máximo de intervención	---	---
OTROS	Cuerpos salientes	---	---
	Elementos salientes	---	---
	Plazas mínimas de aparcamiento	1 por cada 80 m ² construidos o fracción.	Cumple. 4 plazas, siendo una adaptada

Observaciones

(1) Se entenderá como uso global el destinado a la venta al público de combustibles de automoción. Se admitirán como uso compatible las instalaciones de lavado de vehículos, las tiendas asociadas a la E.S y las cafeterías, entre otros. En ningún caso, el uso compatible podrá desvirtuar el carácter de la actividad principal, uso global, de la instalación de suministro de carburantes.

(2) Cualquier elemento construido o instalación fija o provisional sobre rasante tendrá una separación mínima a lindero, público o privado, de 5 metros, a excepción de las instalaciones complementarias de lavado, que podrán estar situadas a 2 metros.

Los depósitos de combustible deben de cumplir simultáneamente las siguientes distancias mínimas, medidas en proyección horizontal, a cualquier lindero que no sea vial, aunque no sea colindante:

- Para depósitos de hasta 30.000 litros > 5 metros
- Para depósitos entre 30 y 50.000 litros > 10 metros
- Para depósitos mayores de 50.000 litros > 15 metros

Si la parcela colindante tiene asignado uso residencial, de hospedaje o de equipamiento comunitario: 20 metros, debiendo ser el depósito de doble pared.

La profundidad a que se ubique el cubeto, con la cimentación en su caso, más 1 metro. Para depósitos de PPL (Ø≈2,5 m) ≥3,5 m; para depósito GLP (Ø≈1,5 m) ≥2,30 m.

A lindero vial los depósitos habrán de estar situados como mínimo a la mitad de la profundidad a que se ubique el cubeto, con la cimentación en su caso, más 1 metro.

(3) Se deberá mantener la Alineación de 10 m a la Carretera Azucarera-Intelhorce.

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE INCIDE EN EL EXPEDIENTE

- NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE
 EL EXPEDIENTE SE JUSTIFICA URBANÍSTICAMENTE EN BASE A UNA FIGURA DE PLANEAMIENTO AUN NO APROBADA DEFINITIVAMENTE
 EL ENCARGANTE RECONOCE QUE EXISTEN LOS INCUMPLIMIENTOS DECLARADOS EN LA FICHA, SOLICITANDO LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE

Málaga
 Agosto 2024

Fdo. Rocío García Mittelbrum
 Arquitecto.



B. PLANOS RESUMEN.

P.E-R1.- SITUACIÓN EN PGOU MÁLAGA. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN TERRENO.

P.E-R2.- DELIMITACIÓN DEL AMBITO DEL P.E. EN LA PARCELA

P.E-R3.- EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES. PLAZAS APARCAMIENTO.

P.E-R4.-PROPUESTA ISC. ACOTADOS. ALZADOS GENERALES.



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de MÁLAGA
Municipio de MÁLAGA
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
ESCALA 1:2,000



CARTOGRAFÍA CATASTRAL



Coordenadas del centro: X = 366.609 Y = 4.062.403

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 11/02/20

1 PARCELA SEGREGADA DE LA PARCELA 4 DEL ESTUDIO DE DETALLE "CERVEZAS VICTORIA" DEL PGOU DE MÁLAGA.
(La Segreacion se está tramitando en el Ayuntamiento de Málaga con Expediente Número: LT1 660/19)

COORDENADAS UTM ETRS89 EN EL CENTRO DE LA ACTUACION
 HUSO: 30
 X: 366.574,48
 Y: 4062.345,40

CLIENT:



NO.	DATE	REVISION DESCRIPTION
rev.	FECHA	OBSERVACIONES
rev.0	01-03-2020	
rev.1	05-11-2020	
rev.2	Abril 2022	
rev.3	Agosto 2024	

CONFIDENTIALITY STATEMENT:
 THE RECIPIENT OF THESE MATERIALS UNDERSTANDS THAT COPYRIGHT IN THE MATERIALS IS OWNED BY BP, AND ALSO, THAT THE MATERIALS CONTAIN PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL BUSINESS INFORMATION OF BP. ACCORDINGLY, THE RECIPIENT AGREES TO RETAIN THESE MATERIALS IN STRICT CONFIDENCE AND AGREES NOT TO DISCLOSE THESE MATERIALS TO ANY OTHER PARTY AND FURTHER AGREES NOT TO MAKE COPIES OF THE MATERIALS. THE RECIPIENT AGREES TO USE THE MATERIALS ONLY FOR THE LIMITED PURPOSE FOR WHICH BP HAS MADE THE MATERIALS AVAILABLE, AND RECIPIENT AGREES TO RETURN ALL MATERIALS TO BP EITHER UPON COMPLETION OF THE INTENDED PURPOSE OR UPON THE REQUEST OF BP, WHICHEVER COMES FIRST.

DEVELOPMENT INFORMATION:
 PLAN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES. RESUMEN EJECUTIVO

SITE ADDRESS:
 CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).

DESIGNED BY:

 ROCÍO GARCÍA MITELBRUM
 ARQUITECTO
 Colegiado Nº 4.451 C.O.A. Granada
 Calle Economía Nº 2, 1ª Planta, P.I. LA ROSA V
 C.P. 18330 Chauthina (Granada)
 Telefono: 615 413 644

CHECKED BY: CA APPROVAL

DRAWN BY: R.GARCÍA

VERSION: V. A PROJECT NO: 2_2020

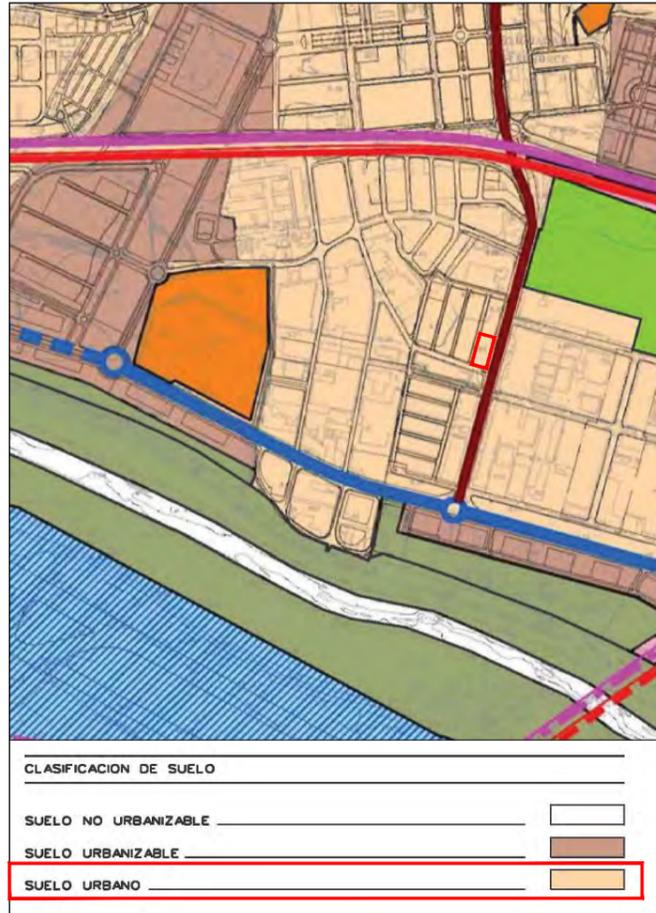
PROMOTOR: ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.

DRAWING TITLE: SITUACIÓN EN CARTOGRAFÍA CATASTRAL. COORDENADAS UTM ETRS89 EN CENTRO DE LA PARCELA

SHEET NO: P.E-R1

ESCALA: 1/2.000

PLANO DE CLASIFICACIÓN DEL PGOU DE MÁLAGA



PLANEAMIENTO APROBADO DEL 97 INCORPORADO AL PGOU DE MÁLAGA DEL 2011. FICHA DEL PA-G.14 (97)

Planeamiento Aprobado

IDENTIFICACIÓN		PA-G.14 (97)	
BARRIO	GUADALHORCE	HOJA	10
PLANEAMIENTO INCORPORADO:		Estudio de Detalle "Caleta de Vélez"	

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Estudio de Detalle "Caleta de Vélez", Aprobación Definitiva: 30-03-06

Gestión Urbanística:
Proyecto de Reparcelación, Aprobación Definitiva: 20-09-06

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES

- 1.- Ordenanza de Aplicación: **Productivo-4 (IND-3)**
- 2.- Ordenación de la manzana industrial con apertura de viario que permeabiliza el ámbito generando fachadas a la nueva distribución de naves.
- 3.- Las condiciones de ordenación son las del planeamiento aprobado.
- 4.- Cesiones:

Viario:	14.354,70 m ² s
Equipamiento:	1.146,00 m ² s
AM:	Realizado

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	50.137,70 m ² s	Ie m²/m²s:	1,02
EDIFICABILIDAD TOTAL:	51.383,00 m ² t	Uso Global:	Productivo
APROV. MEDIO:	1,02 m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	46.244,70 m ² t	Excesos:	

Ordenación Pormenorizada Completa

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. MÁLAGA

CLIENT:

NO.	DATE	REVISION DESCRIPTION
rev.	FECHA	OBSERVACIONES
rev.0	01-03-2020	
rev.1	05-11-2020	
rev.2	Abril 2022	
rev.3	Agosto 2024	

CONFIDENTIALITY STATEMENT:
THE RECIPIENT OF THESE MATERIALS UNDERSTANDS THAT COPYRIGHT IN THE MATERIALS IS OWNED BY BP AND ALSO THAT THE MATERIALS CONTAIN PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL BUSINESS INFORMATION OF BP. ACCORDINGLY, THE RECIPIENT AGREES TO RETAIN THESE MATERIALS IN STRICT CONFIDENCE AND AGREES NOT TO DISCLOSE THESE MATERIALS TO ANY OTHER PARTY AND FURTHER AGREES NOT TO MAKE COPIES OF THE MATERIALS. THE RECIPIENT AGREES TO USE THE MATERIALS ONLY FOR THE LIMITED PURPOSE FOR WHICH BP HAS MADE THE MATERIALS AVAILABLE, AND RECIPIENT AGREES TO RETURN ALL MATERIALS TO BP EITHER UPON COMPLETION OF THE INTENDED PURPOSE OR UPON THE REQUEST OF BP, WHICHEVER COMES FIRST.

DEVELOPMENT INFORMATION:
PLAN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES. RESUMEN EJECUTIVO

SITE ADDRESS:

CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).

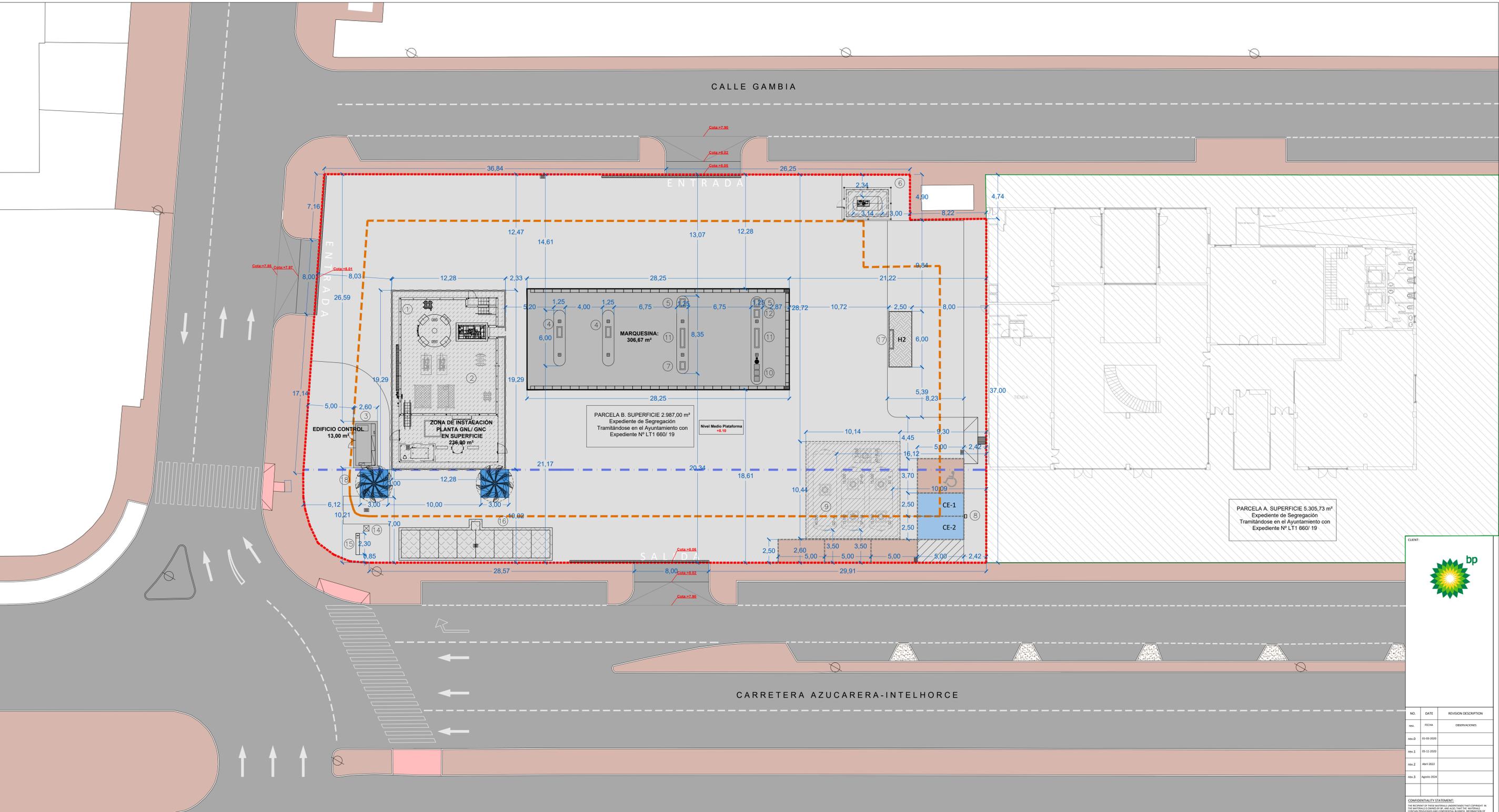
DESIGNED BY:

ROCÍO GARCÍA MITELBRUM
ARQUITECTO
Colegiado Nº 4.451 C.O.A. Granada
Calle Economía Nº 2, 1ª Planta, P.I. LA ROSA V
C.P. 18330 Chauthina (Granada)
Teléfono: 615 413 644

CHECKED BY:	CA APPROVAL	
DRAWN BY:	R.GARCÍA	
VERSION:	V. A	PROJECT NO: 2_2020
PROMOTOR: ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.		
DRAWING TITLE: SITUACIÓN PGOU MALAGA. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN PA-G-14(97)		
SHEET NO: P.E-R2		
ESCALA: 1/2.000		

CALLE GAMBIA

CARRETERA AZUCARERA-INTELHORCE



- PARCELA SEGREGADA DE LA PARCELA 4 DEL ESTUDIO DE DETALLE "CERVEZAS VICTORIA" DEL PGOU DE MÁLAGA. (LA SEGREGACIÓN SE ESTÁ TRAMITANDO EN EL AYUNTAMIENTO CON EXP. Nº LT1 660 / 19) SUPERFICIE PARCELA EN EXPEDIENTE SEGREGACIÓN: 2.987,00 m²
- DELIMITACION ZONA PLAN ESPECIAL DENTRO DE LA PARCELA INDUSTRIAL (2.987,00 m²)
- RETRANQUEO OBLIGATORIO 5 M DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.
- RETRANQUEO OBLIGATORIO EDIFICACIÓN 10 M A LA CARRETERA AZUCARERA-INTELHORCE
- ZONA PARCELA A. SE UBICARÁ TIENDA ASOCIADA Y ASEOS PARA LA I.S.C. (2.987,00 m²)

- ZONA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE DEPÓSITOS DE PPL
- ZONA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE DEPÓSITO GLP.
- ZONA DESTINADA A PLANTA GNL/ GNC. SUPERFICIE:236,90 m² INSTALACIÓN EN SUPERFICIE.
- ZONA DESTINADA A CONTAINER DE HIDRÓGENO CON SURTIDOR INTEGRADO. SUPERFICIE: 15 m² INSTALACIÓN EN SUPERFICIE.
- UBICACIÓN DE AEROGENERADORES. SUPEFICIE OCUPADA POR LAS BASES:
- ZONA DE APARCAMIENTOS
- PUESTOS DE CARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS.
- ZONA DE PESAJE DE VEHÍCULOS PESADOS. BÁSCULA PUENTE EMPOTRADA EN EL PAVIMENTO.

SUPERFICIES	
PARCELA:	2.987,00 m²
MARQUESINA:	306,67 m²
EDIFICIO CONTROL:	13,00 m²
ZONA DEPÓSITOS PPL (Instalación enterrada):	105,80 m²
ZONA DEPÓSITO GLP (Instalación enterrada):	13,20 m²
ZONA PLANTA GNL/ GNC(Instalación en superficie):	236,90 m²
ZONA CONTAINER HIDRÓGENO(Inst. en superficie):	15,00 m²
ZONA DE BÁSCULA (Instalación bajo rasante):	59,40 m²

- NOMENCLATURA INSTALACIONES Y EQUIPOS
- ① PLANTA GNL/GNC
 - ② DESCARGAS DE GNL
 - ③ CONTENEDOR PREFABRICADO EQUIPOS PLANTA GNL.
 - ④ SURTIDOR GNL 1M (1 Manguera)
 - ⑤ SURTIDOR GNC 2M (2 Mangueras)
 - ⑥ DEPÓSITO GLP 5.000 L ENTERRADO
 - ⑦ SURTIDOR GLP 2M
 - ⑧ CARGADOR VEHICULO ELÉCTRICO 2x22KW/h.
 - ⑨ DEPÓSITOS PPL ENTERRADOS
 - ⑩ DECARGAS DESPLAZADAS PPL
 - ⑪ SURTIDOR 10M/ GoA,GoU,Sp95,Sp98,GoB
 - ⑫ SURTIDOR 2M/AdBlue
 - ⑬ LOCAL 5, TIENDA COMERCIO MINORISTA
 - ⑭ AIRE/AGUA
 - ⑮ MONOLITO
 - ⑯ BÁSCULA DE CAMIONES 60 Tn
 - ⑰ HIDRÓGENO, CONTAINER CON SURTIDOR INTEGRADO
 - ⑱ AEROGENERADOR, TURBINA DE ASPAS VERTICALES



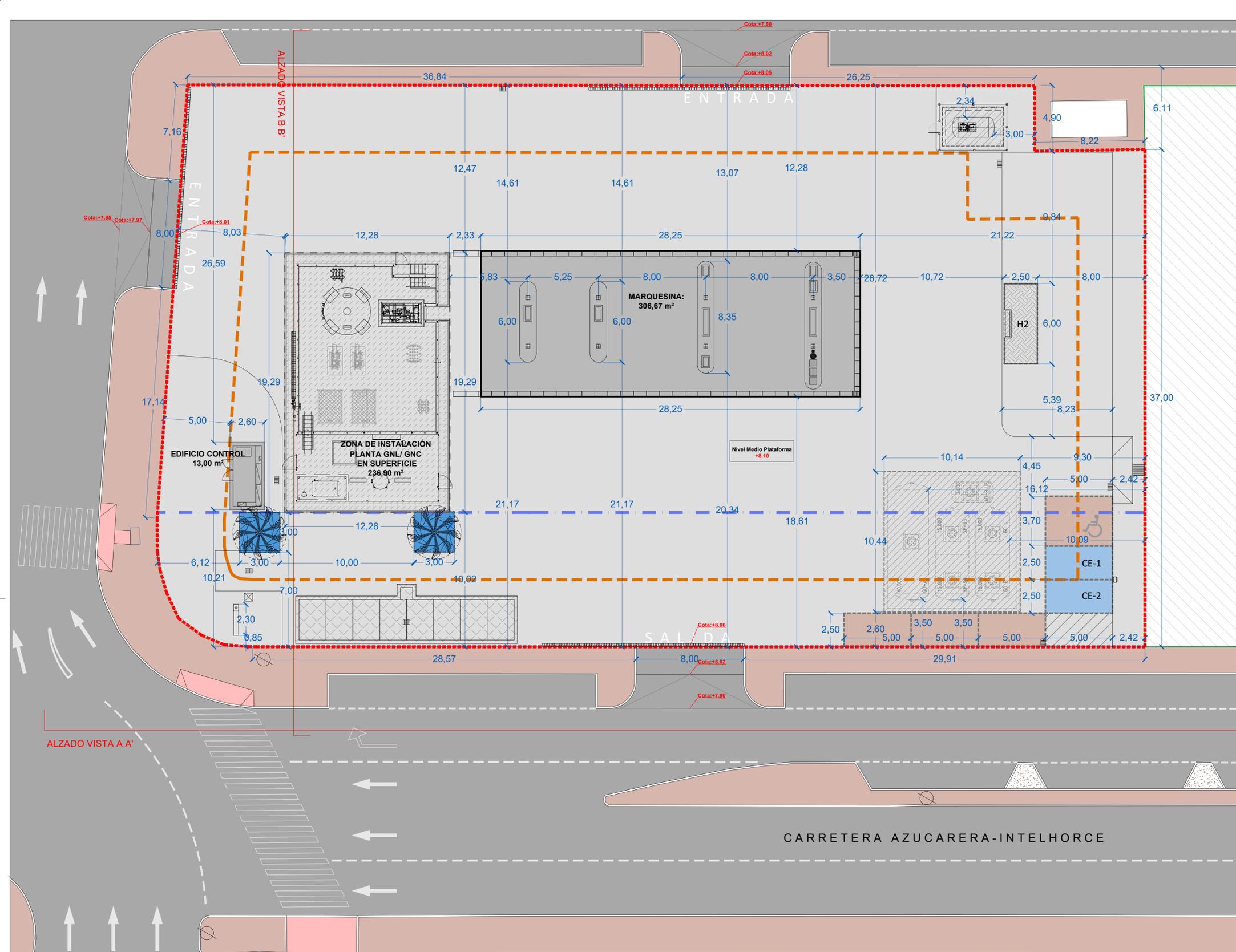


NO.	DATE	REVISION DESCRIPTION
REV.	FECHA	OBSERVACIONES
REV.0	01-09-2020	
REV.1	05-10-2020	
REV.2	04/11/2022	
REV.3	03/04/2024	

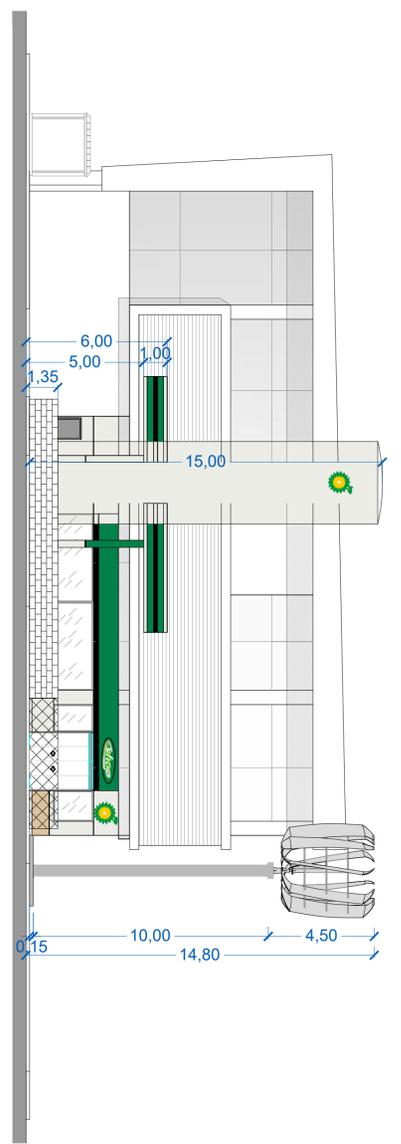
CONFIDENTIALITY STATEMENT:
The content of this drawing is confidential and intended for the use of the client. It is not to be distributed, copied, or used for any other purpose without the written consent of the author. The author assumes no responsibility for any errors or omissions in this drawing. The client is responsible for the accuracy and completeness of the data provided. The author is not responsible for any damage or loss resulting from the use of this drawing.

DEVELOPMENT INFORMATION:
PLAN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES. RESUMEN EJECUTIVO
 SITE ADDRESS:
CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).
 DESIGNED BY:

 R. GARCÍA
 CHECKED BY: CA APPROVAL
 VERSION:
 V. A
 PROJECT NO.:
 2_2020
 PROMOTOR:
 ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.
 DRAWING TITLE:
 EMPLAZAMIENTO, RETRANQUEOS Y ALINEACIONES, PLAZAS APARCAMIENTO
 SHEET NO.:
P.E-R3
 ESCALA:
 1/200

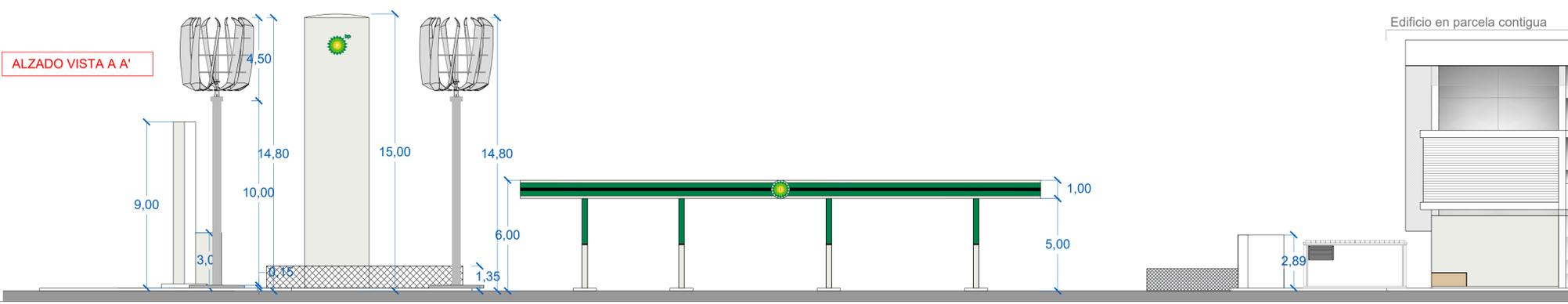


ALZADO VISTA B-B' (Escala 1/100)



ALZADO VISTA B-B'

ALZADO VISTA A-A'



ALZADO VISTA A-A'

CLIENT:



NO.	DATE	REVISION DESCRIPTION
REV.	FECHA	OBSERVACIONES
REV.0	05-09-2020	
REV.1	09-10-2020	
REV.2	APR 2022	
REV.3	Abril 2024	

CONFIDENTIALITY STATEMENT:
The recipient of these materials understands that they constitute the confidential information of the author and that the unauthorized use, reproduction, or disclosure of this information to third parties without the express written consent of the author is prohibited. The recipient agrees to accept these conditions and to indemnify the author for any damages or losses that may be incurred as a result of the unauthorized use, reproduction, or disclosure of this information.

DEVELOPMENT INFORMATION:
PLAN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.
RESUMEN EJECUTIVO

SITE ADDRESS:
CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).

DESIGNED BY:
RODOLFO GARCÍA MATELLUM
ARQUITECTO
Colegiado Nº 4.951 C.O.A. Granada
Calle Espinosa Nº 17, 1º planta, C.A. GARCÍA Y C.A. (Sociedad Civil)
Teléfono: 958 45 45 45

CHECKED BY: CA APPROVAL

DRAWN BY: R. GARCÍA

VERSION: V. A PROJECT NO: Z_2020

PROMOTOR:
ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.

DRAWING TITLE:
PROPUESTA IBC, ACOTADOS Y ALZADOS GENERALES

SHEET NO: P.E.-R4

ESCALA: 1/150